

ID PACIENTE:	ID EPISODIO:
D FACILINIL.	ID EFISODIO.



Posadas,/20
1) Yo, DNI N°, en carácter de Paciente/Representante Legal de <i>(Tachar lo que NO corresponda)</i>
por parte de los profesionales tratantes, en forma suficiente, clara y adecuada sobre la conveniencia de realizar la intervención quirúrgica conocida como <b>Cirugía Ambulatoria Mayor.</b>
Los profesionales tratantes me informaron que:
2) Mi estado de salud actual es:
3) El procedimiento quirúrgico recomendado consistirá en:
4) Los riesgos más probables derivados de este procedimiento son:
Sangrado
• Infecciones
Rechazo de prótesis
Rechazo a medicamentos
5) Los beneficios esperados de este procedimiento son:
Menor tiempo quirúrgico
Menor estadía hospitalaria



D PACIENTE:	ID EPISODIO:	



- Menor exposición a infecciones
- Solucionar enfermedades no complicadas

6) Se me ha informado claramente que luego de la intervención que postquirúrgico deberá ser realizado en mi domicilio ubicado en					
internación prolongada, exposición a infecciones entre otros rie	а	fin			una
7) Procedimiento alternativo:					
8) Riesgos del procedimiento alternativos					
9) Beneficios en relación al procedimiento propuesto					
beneficios en relacion ai procedimiento propuesto					
10) Además, se me informó con claridad que, en caso de NO realiza posterior postquirúrgico el resultado sería:	ar es	ste p	roced	dimiento	y su
				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	



D PACIENTE:	ID EPISODIO:	





ID DAOIENTE	ID EDICODIO
ID PACIENTE:	ID EPISODIO:





ID DAOIENTE	ID EDICODIO
ID PACIENTE:	ID EPISODIO:



#### **REVOCACIÓN**

Paciente: (Nombre y Apellido)	, de, de años
de edad, DNI, con domicilio real e	n,
hago constar mediante la presente, que re	voco de manera libre y voluntaria el consentimiento
•	lo pleno conocimiento de las consecuencias que
oportunamente me fueron informadas.	
•	, a días del mes de de
20	
Firma del Paciente:	Firma del Medico:
o Representante(*):	Aclaración/Sello:
Aclaración:	
DNI:	
Parentesco:	

(\*) Código Civil y Comercial de la Nación, Art. 59 del ("....Si la persona se encuentra absolutamente imposibilitada para expresar su voluntad al tiempo de la atención médica y no la ha expresado anticipadamente, el consentimiento puede ser otorgado por el representante legal, el apoyo, el cónyuge, el conviviente, el pariente o el allegado que acompañe al paciente, siempre que medie situación de emergencia con riesgo cierto e inminente de un mal grave para su vida o su salud. En ausencia de todos ellos, el médico puede prescindir del consentimiento si su actuación es urgente y tiene por objeto evitar un mal grave al paciente..."); y Art. 26, La persona menor de edad ejerce sus derechos a través de sus representantes legales, sin embargo, si se trata de tratamientos invasivos que comprometen su estado de salud o está en



ID DACIENTE.	ID EDISODIO:
ID PACIENTE:	ID EPISODIO:

